José Luis Gordillo

Lógica y monarquía

El siguiente texto fue enviado a la sección de «Cartas al Director» del diario El País*. Sus responsables no consideraron oportuna su publicación.*

Decididamente, la doctrina oficial de legitimación de la monarquía ignora el principio de no contradicción. El artículo de Gregorio Peces-Barba titulado «Boda real y Constitución», publicado en este periódico el pasado 16 de junio, es una buena muestra de ello. Por un lado, en él se afirma que la boda real ha sido un acontecimiento de la máxima importancia para la continuidad de la «sociedad bien ordenada que diseñó la Constitución de 1978». También se afirma que nuestro país se ha pacificado gracias «al papel protagonista de la Corona y del Rey Don Juan Carlos». Tal vez será por eso que Peces-Barba estima que abogar ahora por la República equivale a proponer, en realidad, un «salto en el vacío». Ahora bien, por otro lado, el mismo autor sostiene que en nuestro sistema político el rey «carece de poder». ¿Cómo puede alguien sin poder pacificar un país o asegurar la continuidad de una «sociedad bien ordenada»? Una de dos: o tiene poder o no tiene poder. Si no lo tiene, entonces ni ha podido protagonizar ni podrá garantizar todo lo que Peces-Barba menciona. Es más: si desaparece esa monarquía sin poder, la sociedad seguirá tan ordenada o tan desordenada como lo estaba antes de su extinción. Si, por el contrario, el Jefe del Estado tiene tanto poder que es capaz de conseguir todo lo que Peces-Barba le atribuye, entonces, desde una perspectiva democrática al menos, parece aconsejable abolir la monarquía y permitir que tan importante y decisivo cargo lo ejerzan personas elegidas directamente por los ciudadanos.